

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 658/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 399.503/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de limpieza de los vidrios delanteros, traseros y laterales del edificio sede del Juzgado Federal de Primera // Instancia de Río Cuarto (Córdoba), durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

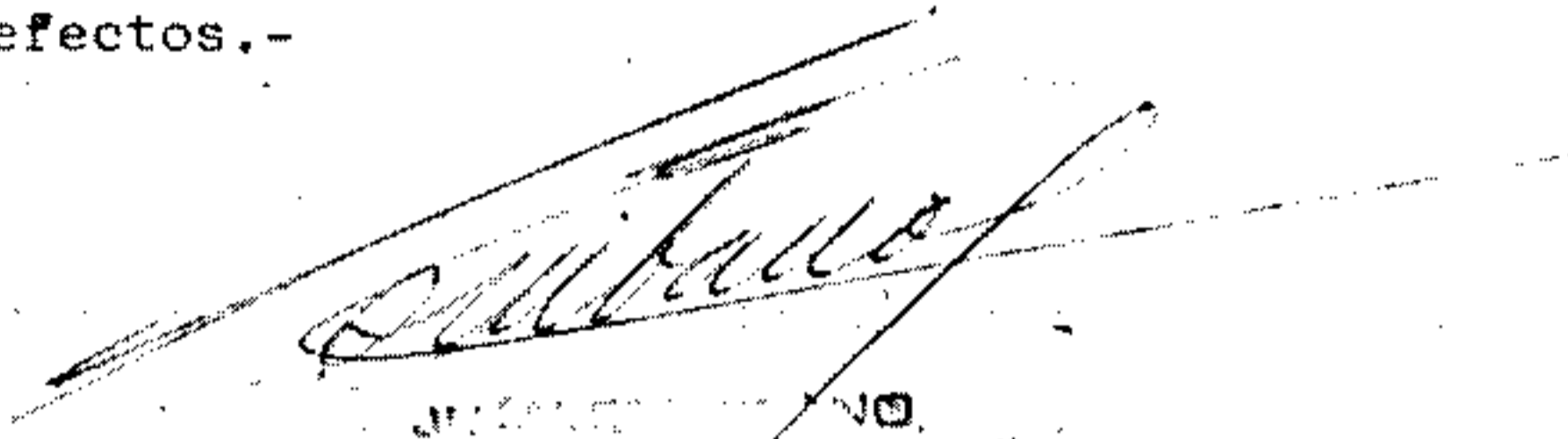
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.--), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" // (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, slanted across the page.

SECRET
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU
REGISTRATIVA

.....